

24/04/2016

Río Negro: En prisión preventiva queda pareja formalizada por trata de personas

Acogiendo la solicitud planteada por la Fiscalía Local de Río Negro, en prisión preventiva quedó una pareja que esta mañana fue formalizada por el delito de trata de personas. Así se determinó este domingo en el Juzgado de Garantía de esa ciudad, luego que por primera vez se formalizara investigación por este tipo de delito en la Región de Los Lagos.

La Fiscal Jefe de Río Negro, Leyla Chahín Valenzuela, destacó que "ésta es la primera formalización en la región por este tipo de delitos, que el legislador sanciona de manera muy fuerte, y esto se enmarca en nuestra política criminal en la Región de Los Lagos de ejercer de manera objetiva, pero muy firme, la acción penal, con independencia de la nacionalidad o del tipo del delito y con independencia a cualquier otra consideración subjetiva distinta de la gravedad de los hechos que han sido formalizados".



De acuerdo a lo señalado por la Fiscal Chahín durante la audiencia, Rosa Cristina Tambaco Morales y César Cabascango Pachito –ambos de nacionalidad ecuatoriana y con residencia autorizada en Chile- fueron formalizados como autores del delito consumado de trata de personas con la finalidad de servicios o trabajos forzados. "Hace algunos días, recibimos la noticia críminis de hallazgo de un ciudadano ecuatoriano que se encontraba trabajando, de manera forzada y en condiciones absolutamente inhumanas, para otros ciudadanos ecuatorianos, que son las personas que han sido formalizadas hoy como autores del delito de trata de personas, precisamente consistente esta figura penal en la captación de al menos 3 personas en la ciudad de Otávalo, Ecuador, con el fin de trasladarlos e ingresarlos al país con la promesa de un futuro mejor, de un sueldo que nunca fue pagado y en condiciones absolutamente diversas que fueron las prestaciones que se realizaron acá", indicó Chahín.

La representante del Ministerio Público relató ante el juez de Garantía rionegrino que Tambaco y Cabascango en agosto de 2015 ingresaron junto con 3 personas al país, a quienes les indicaron que podrían trabajar en Chile y recibirían \$150 USD (dólares) mensuales a modo de remuneración (cerca de \$100 mil pesos chilenos). De acuerdo a las declaraciones de las víctimas y que fueron leídas en audiencia, una vez finalizados los trámites migratorios, los imputados les habrían retirado sus documentos de identificación y los trasladaron en un primer periodo a la ciudad de Concepción. Luego las víctimas debieron trabajar en distintos puestos de artesanías que eran instalados en distintas localidades de la zona sur del país, teniendo jornadas laborales que iban de las 08.00 a las 22.00 horas, y debiendo pernoctar, cocinar y bañarse en el mismo puesto, todo esto sin que se les cancelara remuneración alguna.

El subprefecto Jorge Moreno, jefe de la Prefectura Provincial de Osorno de la Policía de Investigaciones, informó que el Departamento de Extranjería y Policía Internacional de la PDI de Osorno "realizando un servicio de control migratorio en la ciudad de Purranque detecta a este ciudadano que había presentado una cédula para

extranjeros que no correspondía a su identidad y así, al verse sorprendido por la policía, señala que ésa era la estrategia que se le había enseñado para poder pasar los controles migratorios". Esta situación motivó que se diera cuenta al Ministerio Público de Osorno iniciándose así la investigación por trata de personas.

Al término de la audiencia se fijó un plazo de 120 días para la realización de las diligencias de investigación en este caso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369